

REPUBLICA DE COLOMBIA



**RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO SEGUNDO CIVIL MUNICIPAL DE MENOR CUANTÍA
POPAYAN CAUCA**

J02cmpayan@cendoj.ramajudicial.gov.co

SUSTANCIATORIO No. 488

Popayán, nueve (9) de julio de dos mil veintiuno (2021)

Proceso: EJECUTIVO
Demandante: ORLANDO ANTONIO YAGUE HURTADO
Demandada: INELDA SANABRIA QUINTERO
Radicado: 2015-00236

OFICIESE al Juzgado Tercero Civil Municipal de esta ciudad, informándole que no es posible tomar nota de embargo de remanentes, por cuanto con anterioridad existe otro embargo de remanentes proveniente del Juzgado Segundo de Pequeñas Causas de esta ciudad, para el proceso 2015-00232

NOTIFIQUESE

LA JUEZ

GLADYS VILLARREAL CARREÑO

CV

Firmado Por:

**GLADYS EUGENIA VILLARREAL CARREÑO
JUEZ MUNICIPAL
JUZGADO 002 CIVIL MUNICIPAL POPAYAN**

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:

369e53b84bb99fca0569a29901b5a09aa8ae9f188507f2e0c69996d7db189f52

Documento generado en 09/07/2021 10:51:40 AM

**Valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>**